- **Plazo de solicitudes**: finaliza el 15 de diciembre de 2020
- **Objeto:** Proyectos contratados por pymes para la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación, que contribuyan a mejorar su competitividad y productividad (servicios de comercio electrónico, de marketing digital, de digitalización de los procesos de negocio o de confianza digital, entre otros).
- **Beneficiarios:** Podrán tener la condición de entidad beneficiaria las empresas, preferentemente las pymes del sector industrial y tecnológico, que lleven a cabo proyectos que contemplen inversiones en activos fijos o gastos en servicios avanzados prestados por entidades especializadas, que puedan encuadrarse en los objetivos previstos en la línea de acción de esta convocatoria y que reúnan los requisitos establecidos en la Orden reguladora.
- **Cuantía:** 50% del proyecto (importe mínimo de los proyectos 6.000 €). El importe de las ayudas no podrá exceder de 75.000 €.
- **Entidad concedente:**

  Agencia Idea

  (Junta de Andalucía)

AYUDA PARA PROYECTOS DE SERVICIOS AVANZADOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES

Ayuntamiento de El Viso del Alcor

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA)
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

PARA MAS INFORMACIÓN:

* Orden de 5 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía durante el período 2017-2020:

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/108/BOJA17-108-00052-10163-01_00115397.pdf

* Resolución de 18 de marzo de 2020, por la que se amplía la dotación presupuestaria y el plazo de presentación de las solicitudes de subvención:

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/57/3

* Orden de 18 de marzo de 2020, por la que se modifica la de 5 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía durante el período 2017-2020.:

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/59/BOJA20-059-00013-4302-01_00171705.pdf